



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
Nº 104 Hs. 11:55 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 986

04-10-07

HORA: 12:40

FIRMA

2007 – “Año de la Seguridad Vial”

NOTA Nº 304 /2007

LETRA: C.D. -----

REFERENTE: EXPTE. Nº 520/2007



USHUAIA, - 3 OCT 2007

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Resolución C.D. Nº 1772007, dada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2007, por la cual se expresa el más enérgico repudio a la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña de ampliación de la zona de exclusión alrededor de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jam.

JUAN RAMON LUNA
Prosecretario
Concejo Deliberante Ushuaia
A Cargo de la Secretaría

JUAN CARLOS ARCANCO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
Doña Angélica Ramona GUZMAN

S / D

*Pase a conocimiento de los señores
legisladores e informare lo propio con*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas”

Leg. ANGÉLICA GUZMAN
Presidenta
Poder Legislativo

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio a la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña de presentar ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), un pedido de ampliación de la supuesta zona de exclusión alrededor de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

ARTICULO 2º.- REIVINDICAR una vez más los legítimos derechos soberanos que sobre dicha zona posee nuestra Nación en general y nuestra Provincia en particular.

ARTICULO 3º.- ACOMPAÑAR al Gobierno Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y todo otro organismo público que se exprese su rechazo a las intenciones descriptas en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

RESOLUCION C.D. N° 177 /2007.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 26/09/2007

Jam.

JUAN RAMON LUNA
Prosecretario
Concejo Deliberante Ushuaia
A Cargo de la Secretaría

JUAN CARLOS ARCANJO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Departamento Despacho
General Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia